

### **LLAMADO A ASPIRANTES**

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.08.16, se llama a **ASPIRANTES** para la **CONTRATACIÓN**, del cargo que se detalla a continuación:

Nº 3 - Exp. Nº 060180-002153-15

- **Un cargo de Ayudante del Núcleo de Ingeniería Biomédica**  
(esc. G, gdo. 1, 3 hs, traspaso de rubros de Fac. de Ingeniería - llave de IP 0717023104, por un período de 5 meses a partir de la toma de posesión)

#### **PERFIL de los aspirantes al cargo:**

- a) Ser estudiante de la Universidad de la República o egresado universitario desde hace menos de 2 años.
- b) Acreditar estudios en una Facultad de Ingeniería (carreras de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica o de computación), de Ciencias o de Medicina, sin descartar otras Facultades.
- c) Tener disposición de asumir tareas de apoyo a las actividades académicas del NIB.
- d) Demostrar manejo informático y conocimiento de al menos algún idioma además del español.
- e) Evidenciar afinidad con la ingeniería biomédica, la informática médica o el diseño industrial.
- f) Tener vocación docente y eventualmente disponibilidad para extender el horario.

#### **REQUISITOS:**

- Haber cursado 3 años en Facultad de Ingeniería, Ciencias, Medicina, otra Facultad o Escuelas.
- 200 créditos en Fac. Ing., 2/3 licenciatura Fac. Ciencias o 3er año en otras Facultades o Escuelas.
- Haber aprobado o estar cursando por lo menos una de las siguientes asignaturas "Ingeniería Biomédica", "Seminario de Ingeniería Biomédica", "Seminario de Informática en Salud", "Imágenes Médicas", "Informática Médica para estudiantes de Medicina", "Internado de Ingeniería Biomédica", "Informática y Manejo de Imágenes Médicas", "Electricidad y Electrónica de los Equipos Biomédicos con Seguridad" o cursos equivalentes en calidad de estudiante de grado o como cursos de actualización y posgrado.

#### **FORMA DE PROVISIÓN:**

Méritos resumidos en un CV en una página, el Cvuy y una carta manuscrita describiendo su circunstancia personal y su interés por el cargo. Se prevé la posibilidad de una entrevista.

#### **EVALUACIÓN:**

Los méritos de los aspirantes serán considerados de la siguiente forma sobre un total de 100 puntos:

- a) Estudios realizados y títulos obtenidos: hasta 30 puntos.
- b) Experiencia académica: proyecto de grado o colaboración en proyectos de investigación, en publicaciones y en presentaciones en áreas afines al llamado: hasta 30 puntos.
- c) Manejo informático y de idiomas: hasta 20 puntos.
- d) Claridad y objetivos personales deducidos de la carta manuscrita: hasta 20 puntos.

#### **COMISIÓN ASESORA:**

Prof. Ing. Franco Símini, Prof. Dr. Oscar Noboa y Prof. Adj. Ing. Daniel Geido

**LISTA DE PRELACIÓN:**

Se confecciona una lista de prelación que tendrá validez de 9 meses.

**PRESENTACIÓN:**

CV en una página y carta manuscrita, así como fotocopias de antecedentes, todo en ejemplar único en papel. Además Cvuy (modelo de la ANII) al día en archivos PDF.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Hasta las 17:00 hs del día  
**05 de SETIEMBRE de 2016**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Currículum Vitae (2 copias) ver: FORMA DE PROVISIÓN y Presentación,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*